# 1ª ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE LA OBRA: OP-PA.-5/19

### **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

#### 1ª.-<u>ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA</u> DE CONTRATACIÓN

#### PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

#### **VOCALES:**

**Secretario:** Sra. M<sup>a</sup>. Rosario Vela de la Obra.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Pablo Portillo Moriñigo.

Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

#### **SECRETARIA:**

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

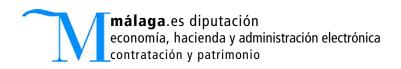
Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga del día 08/10/20, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, en la sala de contratación de la primera planta del edificio A de la sede provincial, al objeto de proceder a la apertura de la documentación general y proposición económica contenida en el sobre único presentado al procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, convocada para la licitación de la obra OP-PA.-5/19.- Rehabilitación Parcial de la Antigua Sede de la Diputación Provincial de Málaga, con el resultado que se indica a continuación, informando previamente la secretaria de la mesa, de la asistencia con voz y sin voto del Sr. F. Borja Peñalosa Bejarano, en calidad de asesor del servicio gestor, sin que se produzcan objeciones al respecto.

N°.	NOMBRE DEL OFERTANTE	GRU. EMP.	DECL. RESP.		
1	Construcciones Glesa, S.A.	SI NO	X	X	X
2	Construcciones Uxcar 97, S.L.	NO	X	X	$\circ$
3	Construcciones y Obras Llorente, S.A.	SI NO	X	X	$\circ$
4	Construcciones y Rehabilitaciones La Roja, S.L.	NO	X	X	X
5	Grupo Ferson 03, S.L.	NO	X	X	X
6	Hermanos Campano, S.L.	NO	X	X	0
7	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.	NO	X	X	X
8	Imagina y Construye, S.L.	NO	X	X	X



NIF/CIF \*\*\*\*553\*\* FECHA Y HORA 20/11/2020 11:33:40 CET



9	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.	NO	X	X	X
10	JMI Obras y Reformas, S.L.	NO	X	X	X
11	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	NO	X	X	X
12	UTE Alberto Domínguez Blanco Restauración Monumentos, S.A	NO /	x /	x /	x /
	Celec Desarrollo e Ingeniería, S.L.	NO	/ X	/ X	/ X

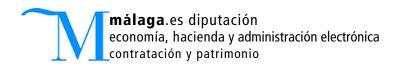
Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se cita/n a continuación y por los motivos que se indican:

- Construcciones Uxcar 97, S.L., deberá presentar compromiso de constituir la unión temporal con arreglo al modelo recogido en el Anexo Nº. 25, indicando si se presenta como licitador individual ó en UTE, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada.
- Construcciones y Obras Llorente, S.A., deberá presentar compromiso de constituir la unión temporal con arreglo al modelo recogido en el Anexo Nº. 25, indicando si se presenta como licitador individual ó en UTE, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada.
- ◆ Hermanos Campano, S.L., deberá presentar compromiso de constituir la unión temporal con arreglo al modelo recogido en el Anexo Nº. 25, indicando si se presenta como licitador individual ó en UTE, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada.

A continuación, la secretaria procede a la lectura de la proposición económica con criterios de valoración cuantificables de forma automática, contenidos en el mismo sobre único, de cada una de las empresas admitidas a la licitación:

N°.	NOMBRE DEL OFERTANTE	IMPORTE	AMPLI. PLAZO
1	Construcciones Glesa, S.A.	407.098,29	36
2	Construcciones Uxcar 97, S.L.	406.206,11	36
3	Construcciones y Obras Llorente, S.A.	379.824,96	36
4	Construcciones y Rehabilitaciones La Roja, S.L.	398.305,00	36
5	Grupo Ferson 03, S.L.	383.138,86	36
6	Hermanos Campano, S.L.	432.182,14	36
7	I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.	379.206,84	36
8	Imagina y Construye, S.L.	408.416,21	36
9	Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.	381.500,52	36
10	JMI Obras y Reformas, S.L.	349.201,70	12





11	Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	418.033,09	36
12	UTE Alberto Domínguez Blanco Restauración Monumentos, S.A.		
	- Celec Desarrollo e Ingeniería, S.L.	402.190,49	36

A la vista de lo anterior, la Mesa determina:

Conceder a las empresas un plazo de 3 días para la subsanación o aclaración de la documentación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.







## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

390f013532d342e1bad04484b60156169bfaac30

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es

#### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0009182\_2020\_00000000000000000000004516272

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/11/2020 11:09:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 390f013532d342e1bad04484b60156169bfaac30

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf